

**INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA DE ACCIONISTA DE
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA YOLANDA SA CONYOLASA S.A. DEL AÑO
2016**

En cumplimiento de mis funciones como comisario CONSTRUCTORA INMOBILIARIA YOLANDA SA CONYOLASA S.A., estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe del comisario de la compañía.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a los órdenes legales estatutarios y reglamentarios según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
3. La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros informáticos, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hallen presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocatorias especiales.
5. en mi opinión los libros presentados en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a los del LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.
6. En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a los NIF.

Guayaquil, Junio 17 del 2017

Atentamente,


CPA David Cordero
COMISARIO